

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE LOGROÑO

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA

Imp. de Francisco Martínez González Zaporta,
CASA ANTIGUA DE CORREOS,
LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes....	2 » Pts.	Por un mes....	2 50 Pts
Por tres id....	5 50 »	Por tres id....	7 » »
Por seis id....	10 50 »	Por seis id....	12 50 »
Por un año....	20 » »	Por un año....	24 » »
Número suelto 0'25 centimos de peseta.			
Anuncios	0'25 id.	id.	linea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Comisión provincial.

Sesión de de 4 Abril de 1887.

(Conclusión)

CENICERO.

Reemplazo de 1887.

Núm. 1. Sebastian Nuño Sanz. Expuso ser hijo de padre pobre é impedido al que mantiene y fué declarado soldado sorteable con reclamación. Reconocido al padre declarado impedido para el trabajo. Considerando que los demás extremos de la excepción se hallan probados, se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar exceptuado del servicio militar activo al referido mozo. El señor Presidente advirtió á los interesados el derecho que la ley concede para poder recurrir en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

3. Baldomero Hernaez Moreno. Reconocido fué declarado útil.

5. Eusebio Pascual Lagunilla. Alegó defecto físico. Reconocido fué declarado útil.

6. Aquilino Saenz y Saenz. Reconocido fué declarado inútil y excluido temporalmente.

8. Pacifico Saenz Lacorzana. Alegó tener un hermano que sirve por su suerte en el ejército. Se acordó solicitar certificado de existencia.

9. Paulino Frias Echevarria. Alegó excepción análoga y se adoptó el mismo acuerdo.

12. Justo Carballedo Garde. Reconocido fué declarado inútil y totalmente excluido del servicio militar.

13. Eduardo Mena Polo. Alegó

mantener á su padre pobre é impedido, siendo exceptuado del servicio activo con reclamación. Reconocido el padre fué considerado impedido para el trabajo. Considerando que los demás extremos de la excepción hallanse debidamente probados. Vistos el caso primero artículo 69 apartado primero reglas 6.ª, 7.ª y 8.ª del 70, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento. El Sr. Presidente advirtió al reclamante que contra este acuerdo únicamente procede recurso de nulidad en el caso de infracción legal.

14. Juan Bautista Saenz Alloz. Alegó que un hermano sirve por su suerte en el ejército. Se acordó pedir certificado de existencia.

Reemplazo de 1886.

Núm. 5. Roman Muga Espada y 7. Benito Aragon Franco. Reconocidos fueron declarados útiles condicionalmente.

Segundo reemplazo de 1885.

Núm. 1. Manuel Tricio Saenz. Habiendo alegado que un hermano sirve por su suerte en el ejército, se acordó solicitar certificado de existencia.

3. Alfonso Saenz Rodriguez. Reconocido fué declarado útil condicionalmente.

4. Leandro Aspiara Herías y 5. Eustasio Mamolar Arroyo, alegaron tener hermanos que sirven por su suerte en los cuerpos activos del ejército. Se acordó solicitar certificados de existencia.

15. Lino Tricio Miranda. Medido fué declarado corto de talla para el servicio activo.

20. Pedro Lopez Ulloa. Reconocido fué declarado útil condicionalmente.

22. Claudio Notario Zambrana. No presentándose á ser reconocido se acordó dar conocimiento al Sr. Gobernador militar.

Primer reemplazo de 1885.

Núm. 3. Eugenio Saez Santiago. Reconocido en Caja fué declarado inútil.

6. Justo Rivera Fernandez. Reconocido en Caja fué declarado útil condicionalmente. Se acordó que

fuese alta para activo en este concepto y baja el número 10 Gumer-sindo Caballero Matute.

No habiendo concurrido para ser tallados los mozos Nicolás Miranda Ortiz é Inocente Délico y Caño, se acordó dar conocimiento al Sr. Gobernador militar.

13. Luis Saez Infante. Reconocido en Caja fué declarado inútil.

CALAHORRA.

Reemplazo de 1887.

Núm. 7. Benigno Abad Zamajón. Alegó tener un hermano que sirve por su suerte en el Ejército. Se acordó pedir certificado de existencia.

21. Marcelino Achistigui Lopez. Alegó defecto físico. Reconocido y declarado inútil, se acordó quedar excluido totalmente.

30. Amadeo Calvo Gil. Reconocido fué declarado útil condicionalmente.

39. Hipólito Casada Fernandez. Alegó ser hijo de padre pobre sexagenario y tener un hermano en el servicio. Declarado soldado sorteable con reclamación; resultando que el hermano procede del reemplazo 1882 y se encuentra con licencia ilimitada: visto lo resuelto por Real orden de 9 de Enero de 1886 inserta en el BOLETIN de la provincia de 26 del mismo, se acordó declarar sorteable al referido mozo, confirmando el fallo de Ayuntamiento.

52. Hilarión Adan Navajas. Expuso ser hijo de padre pobre é impedido y fué declarado soldado sorteable con reclamación. Reconocido el padre fué considerado apto para el trabajo. Considerando que no tiene aplicación lo dispuesto en el apartado 1.º regla 6.ª artículo 70 de la ley de Reclutamiento, se acordó declarar soldado sorteable al referido mozo, confirmando el fallo del Ayuntamiento.

58. Quintín Varco Marin. En este acto Ignacio Varco, padre de este mozo manifiesta que siendo sexagenario asiste á su hijo la excepción señalada en el caso 1.º artículo 69 de la ley; Resultando no consta que dicha excepción la alegara en el acto de la clasificación

de soldados: Visto lo dispuesto en el apartado 1.º artículo 77 de la ley de Reclutamiento, se acordó declarar sorteable á dicho mozo é inadmissible la excepción expuesta.

62. Andrés Lopez Vermejo. Alegó que tiene un hermano que sirve por su suerte en el Ejército. Se acordó solicitar certificado de existencia.

63. José Fernández Bobadilla Iriarte. Voluntario en el Ejército. Se acordó pedir certificado.

73. Isidoro Llorente Yanguas. Reconocido fué declarado útil.

76. Tomás Martínez Pérez. Alegó mantener á su abuelo sexagenario, siendo declarado útil condicional ó recluta en depósito con reclamación. Examinado el expediente justificativo; Resultando que el mozo es huérfano, el abuelo sexagenario y pobre, hallase mantenido por aquél y lo tiene en su compañía desde la edad de cuatro años en que quedó en la orfandad: Considerando que concurren todas las circunstancias que exige la citada disposición legal; esta Corporación acordó declarar exceptuado del servicio militar activo al referido mozo.

Reemplazo de 1886.

Núm. 3. Higinio Cristobal y Cristobal.

7. Ricardo Lorente Garcia. Habiendo alegado estos mozos tener hermanos que sirven por su suerte en los Cuerpos activos del Ejército, se acordó solicitar certificados de existencia.

15. Leandro Cabañas Arenzana. Declarado corto de talla, alegó ser hijo de padre sexagenario á quien mantiene. Medido ante la Comisión alcanzó la talla de un metro 545 milímetros y por consiguiente declarado hábil para el servicio activo. Examinado el expediente justificativo y resultando que subsisten las mismas causas que motivaron la excepción en el año anterior, se acordó que el mozo quedara exceptuado del servicio activo, dando conocimiento al Depósito respecto al haber alcanzado la talla para activo.

18. Guillermo Jiménez Robles.

27. Fernando Baroja Navajas. Medidos ambos mozos fueron declarados cortos de talla para el servicio activo.

18. Justo Beamoto Diez. Reconocido fué declarado útil condicionalmente.

39 Pedro Pablo Rodruejo Gurrea Alegó que tiene un hermano que sirve por su suerte en el ejército, se acordó solicitar certificado de existencia.

43 Cipriano Velloso Oliven Tallado fué declarado corto para activo.

50 Francisco Saenz Velloso. Reconocido fué declarado útil condicionalmente.

52 Eusebio Orio Suvero. Se acordó participar al Batallon Depósito que este mozo ha alcanzado la talla legal para activo, continuando la excepción legal que le fué otorgada.

53 Tomás Lopez Santa María. Alegó que tiene dos hermanos que sirven por su suerte en el Ejército. Medido alcanzó la talla legal para el servicio activo. Oido el interesado Resultando tiene un hermano que se halla en situación de reserva y no comprendido en ninguno de los otros casos que señala el regla 1.º, artículo 70 de la ley: Considerando que dicho hermano priva al mozo de la cualidad da hijo único, se acordó declarar al mismo soldado sorteable.

55 Manuel Cristobal Suvero. Alcanzó la talla para el servicio activo, siendo exceptuado como hijo de viuda pobre. Se acordó dar conocimiento al Depósito.

57. Adolfo Alviz Navajas. Reconocido fué declarado útil y en su consecuencia soldado sorteable

58. Tomás Fernández Perez. Se acordó solicitar certificado de existencia de un hermano del mozo que sirve en el Ejército.

59 Higinio Asensio Echegoyen. Alcanzó la talla para el servicio activo continuando subsistente la excepción legal que le fué otorgada, se acordó dar conocimiento al Batallón Depósito.

2.º Reemplazo de 1885.

21 Gregorio Acedo Ruiz. Medido fué declarado corto para activo.

51 Donato Martínez Barranco Oliven. Alegó que tiene un hermano que sirve por su suerte en el Ejército, se acordó solicitar certificado de existencia.

Primer reemplazo de 1885.

10 Rainundo Antoñanzas Viguera.

12 Victor Alfaro Beaumont. Reconocidos en caja fueron declarados inútiles.

18 Miguel Gil Antoñanzas. Talla corto para activo.

25 Francisco Garcia de Diego. No presentándose á ser reconocido, se acordó lo verifique en el día inmediato.

29 Victoriano Aldava Garrido.

32 Juan Salcedo Urzanqui.

43 Tomás Alfaro Bazo.

44 Guillermo Resa Gutierrez. Tallados estos cuatro mozos en caja fueron declarados cortos para el servicio activo.

52 Nicanor Colomo Antoñanzas. Reconocido fué declarado inútil.

Reemplazo de 1884.

14 Hipolito Lopez Caballero. Se halla en el manicomio de San Baudillo del Lobregat. Se acordó reclamar certificado.

17 Eugenio Saenz Bazo. Tallado en caja corto para activo.

35 Daniel Antero Perez Marin. Reconocido fué declarado inútil.

42 Antolin Martínez Yanguas.

49 Aniceto Miranda Escorza.

72 Mamerto Santa María.

74 Leon Martinez Barranco. Medidos en caja fueron declarados cortos de talla para el servicio activo.

AUTOL.

Reemplazo de 1887.

1.º Dionisio Martinez Marcos. Alegó defecto físico. No se presentó á ser reconocido.

2 Bernardo Ramos Morales. Religioso profesor en el Convento de San Millan de la Cogolla. Se acordó pedir certificado.

12 Alejandro Martínez Fuentes.

14 Ventura Diez.

23 Segundo Calleja Arnedo. Reconocidos fueron declarados inútiles y excluidos totalmente, conforme con los dictámenes de los facultativos.

Reemplazo de 1886.

Romualdo Pascual Benito. Reconocido fué declarado útil condicionalmente.

10 Segundo Gonzalez Varea.

13 Justo Gonzalez Oñate y

27 Tomás Vermejo Hernández. Medidos, fueron declarados cortos de talla para el servicio activo.

Segundo reemplazo de 1885.

16 Joaquin Merino Abad.

29 Martin Benito Ezquero. Medidos fueron declarados cortos de talla para el servicio activo.

Primer reemplazo de 1885.

Número 1.º Manuel Ezquerro Corcón, Reconocido en caja fué declarado inútil.

3. Angel Ezquerro Jimenez.

7. José Andrés Heruarez. Tallados en caja fueron declarados cortos para el servicio activo.

Reemplazo de 1884.

3 Antonio Martinez Royo. Reconocido en caja fué declarado inútil,

Pradejon

Reemplazo de 1887.

Núm. 13 José Maria Lavega Miguel. Alegó que un hermano sirve por su suerte en el Ejército, se acordó solicitar certificado de existencia.

14 Lucas Garcia Ezquerro. Reconocido fué declarado útil

Reemplazo de 1886.

Número 5. Policarpo González Calvo.

6. Pedro Cordón Romeo. Reconocidos fueron declarados útiles condicionalmente

14. Vicente Vicioso León. Alcanzó la talla para el servicio activo y fué exceptuado como hijo de padre pobre é impedido, se acordó dar conocimiento al Batallón Depósito.

1er. Reemplazo de 1885.

13. Mario Cedrán Ezquerro. Reconocido en caja fué declarado inútil.

Reemplazo de 1884.

3. Cesareo Iñiguez Ezquerro. Reconocido en caja fué declarado inútil.

11. Pablo Ezquerro Lavega. Me-

dido y alcanzando la talla para el servicio activo, se acordó que pasara al de situación de recluta disponible,

Entrena.

Reemplazo de 1887.

No habiendo el Ayuntamiento declarado mozos sorteables á ninguno de los comprendidos en el alistamiento, se acordó renunciar las excepciones otorgadas á los siguientes.

1.º José Alvarez González. Reconocido el padre fué considerado impedido para el trabajo. Resultando del expediente que se hallan justificados los demás extremos de la excepción, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

2. Miguel Martínez Sierra. Examinado el expediente. Resultando que el padre es sexagenario, no tiene hijos mayores de 17 años; el producto de sus bienes es el de 47 pesetas 61 céntimos y que el mozo atiende á la subsistencia de aquel en cuya compañía vive trabajando en la fragua que posee, se acordó igualmente confirmar el fallo del Ayuntamiento declarando exceptuado del servicio militar activo al referido mozo.

Primer reemplazo de 1885.

Núm. 3. Clemente Peso Herberos. Declarado soldado, se acordó que fuese alta en activo y solicitar la baja del núm. 10 Andriano Ursúa Ramirez que pase á la recluta disponible.

12. Juan Ores Villanueva. No presentándose á ser tallado, se acordó dar conocimiento al Sr. Gobernador militar.

FUENMAYOR.

Reemplazo de 1887.

Núm. 2. Manuel María Ijalbe Hernaiz. Reconocido fué declarado útil.

3. Gabino Hernaiz Grijalba. Reconocido fué declarado útil.

4. Matias Campo Mariñan. Reconocido fué declarado inutil y se acordó quedara excluido totalmente.

7. Juan Grijalba Merino. Reconocido declarado inutil, temporariamente excluido.

15. Jesus Asensio Grijalba. Declarado inutil, se acordó quedara excluido totalmente.

Reemplazo de 1886.

Núm. 1. Julian Pezo Bañales. Alegó que tiene un hermano que sirve por su suerte en el Ejército. Se acordó solicitar certificado de existencia.

4. Gabriel Colomo Mendiguren. Medido fué declarado corto para activo.

5. José Anguiano Fernandez. No se presentó á ser tallado. Se acordó que lo verifique el día once del actual

9. Bernabé Alvarez Hernaiz. Medido alcanzó la talla para el servicio activo y se acordó declarar soldado sorteable.

10. Antonio Alvarez Asensio. Declarado soldado sorteable, alegó defecto físico Reconocido fué declarado útil.

11. Juan Asensio Grijalba. Medido ante la Comisión alcanzó la talla para el servicio activo. Se le declaró soldado sorteable.

12. Abundio Anguiano Hernaiz y

14. Eusebio Crespo Lacalle. Medidos fueron declarados cortos de talla para el servicio activo.

2.º Reemplazo de 1885.

Núm. 5. Benito Alvarez Quintanilla. Medido fué declarado corto para activo.

8. Agustin Hernaiz Garcia. Reconocido fué declarado útil condicionalmente.

16 Dámaso de Marcos Fuertes. Medido y resultando con talla para el servicio activo, se acordó declararle soldado sorteable.

Primer Reemplazo de 1885.

12. Ricardo Oja Diez.

14. Emeterio Cantabrana Martinez. Tallados en Caja fueron declarados cortos de talla sin reclamación.

HORNOS

Reemplazo de 1887.

Núm. 1.º Victoriano Mayoral Ortigosa. Alegó defecto físico, ser hijo de padre pobre impedido y tener un hermano que sirve por su suerte en el ejército. Reconocido fué declarado útil, se acordó solicitar certificado de existencia del hermano.

Primer reemplazo de 1885.

3. Ignacio Mayoral López. Tallado fué declarado corto para el servicio activo.

Jubera

Reemplazo de 1887.

2 Luis Badillos Iñiguez. Reconocido fué declarado útil.

3. Juan Escudero Martinez. Alegó la excepción señalada en el caso 10 artículo 69 de la ley. Resultando que no es hermano el que se supone sirve en el Ejército sino hermanastro Considerando que la ley en la disposición general que se cita exige para el goce de la excepción la condición de hermano, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento y declarar sorteable al referido mozo.

4. Manuel Galilea y Galilea. Reconocido fué declarado útil.

6. Francisco Saez Barrio.

8. Vicente Lázaro Galilea. No habiéndose presentado ante el Ayuntamiento así como tampoco los números 1 y 5 Cirilo Galilea Fernández y Eugenio Martinez Aragón, se acordó se instruyan los oportunos expedientes de prófugo.

Reemplazo de 1886.

5. Matias Fernandez Ruiz. Alegó ser hijo de viuda pobre siendo declarado soldado sorteable. Resultando que un hermano del mozo cumple 17 años en el próximo mes de Mayo. Visto lo dispuesto en la regla 11 artículo 70 de la ley de Reclutamiento, según el cual la edad del hermano se tendrá por cumplida cuando deba serlo antes de terminar el año del reemplazo, por lo que el mozo no puede ser reputado hijo único en sentido legal, se acordó declarar soldado sorteable al referido mozo.

2.º Reemplazo de 1885.

10 Luis Beltran Saenz. Reconocido fué declarado útil condicionalmente.

14 Julian Arpon Hera. Expuso que un hermano sirve por su suerte en el ejército, se acordó pedir certificado de existencia.

Primer reemplazo de 1885.

8. Vicente Adan Galilea. Recono-

cido y declarado útil condicionalmente se acordó que fuese alta para activo y en este concepto á cuenta del cupo.

Reemplazo de 1884.

8. Fermin Galilea Fernández. No presentándose á ser reconocido, se acordó dar conocimiento al Exceletísimo Sr. Brigadier Gobernador militar.

12. Cristobal Galilea y Galilea. Reconocido y declarado útil condicionalmente fué alta en este concepto con destino á la recluta disponible.

Se acordó nombrar escribiente temporero durante el juicio de exenciones á Don Cándido Valluerca en sustitución del nombrado en 22 de Marzo D. Manuel Aldama, que no puede asistir.

Se levantó la sesión.—El Secretario Joaquín Fariás.

Sesión de 5 de Abril de 1887.

En la ciudad de Logroño, á cinco de Abril de mil ochocientos ochenta y siete, y hora de las siete de la mañana, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. D. Cesar Reina, los Sres.

Diputados.

Caja.

Ureta.

Comisión.

Rivas.

Zapatero.

Kedal.

Comandante,

Luis Casta.

Secretario.

Fariás.

Facultativos

Caja.

Enrique Canalejas.

Emilio Moroy.

Comisión

Luis Abeti.

Donato Hernández.

Talladores

Caja.

Melitón Montero

Antonio Palmero.

Comisión.

Faustino Güemes.

Felix Martín.

Discordias.

Matias Moreno.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ARNEDILLO.

1887.

Número 1. Eusebio López Langarica. Medido, fué declarado hábil para activo. Reconocido, fué considerado inútil.

2. Pedro Perfecto Alonso Solana. Reconocido, fué declarado inútil.

3. Teodoro Calvo Sáenz. Reconocido, fué declarado útil condicional.

5. Manuel Vicuña Calvo. Se acordó

reclamar certificado de existencia de un hermano que tiene en el Ejército.

7. Isaac Iñiguez Santolalla. Visto un certificado haciendo constar que su hermano Luis sirve por su suerte en el Batallón Cazadores de Barbastro, se acordó declararle exceptuado.

9. Vicente Pérez Manso. Se acordó reclamar certificado de existencia de un hermano que tiene en el Ejército.

2.º de 1885.

Número 4. Ceferino Cano Marrodán. Reconocido y declarado útil, se acordó declararle sorteable.

ARNEDO.

1887.

Número 3. Pedro Salcedo Fé. Hallándose enfermo, y no pudiendo ser reconocido, se acordó ingresara en el Hospital provincial, pendiente de curación.

3. Basilio Rodríguez Rubio. Reconocido, fué declarado inútil.

6. Pedro Ruiz Alejo Santos. Se acordó reclamar certificado de existencia de un hermano que tiene en el Ejército.

7. Domingo Aróstegui Garrido. Alegó ser hijo único de padre impedido y pobre y fué declarado sorteable con reclamacion. Reconocido el padre por dos facultativos, fué considerado impedido para el trabajo. Considerando que los demás extremos de la excepción se hallan debidamente probados. Vistos el caso 1.º, artículo 69, apartado 1.º, regla 6.ª, 7.ª y 8.ª del 70 de la ley de Reclutamiento, se acordó declararle exceptuado del servicio militar activo y comunicar el acuerdo al Alcalde.

8. Agustín Pérez Alfaro Marín. Reconocido, fué declarado inútil.

12. Alejandro López Sierra. Se acordó reclamar certificado de existencia de un hermano que tiene en el Ejército.

13. Santiago Fernández González. Se adoptó el mismo acuerdo que con el mozo anterior.

16. Patricio Pascual Tomás. Reconocido, fué declarado útil por el señor Abeti é inútil totalmente por el Sr. Hernández. Reconocido para dirimir la discordia por D. Pedro Alfaro, le considero inútil totalmente. Se acordó declararle excluido con arreglo al caso 2.º, artículo 63.

17. Felipe Leon Martínez. Hallándose enfermo. Se acordó ordenar al Alcalde participe el día en que se halle restablecido.

19. Francisco Tarazona Galdeano. No habiéndose presentado al acto de la clasificación, se acordó ordenar al Ayuntamiento instruyera expediente de prófugo

21. José María Leon Chinchillos. Se acordó reclamar certificado de existencia de un hermano que tiene en el Ejército.

22. Ponciano Martínez Losa Solana. Reconocido, fué declarado útil, por el Sr. Abeti é inútil totalmente por el Sr. Hernández. Reconocido en discordia por D. Pedro Alfaro, le consideró inútil totalmente. Se acordó declararle excluido con arreglo al caso 2.º, artículo 63 de la ley.

28. Miguel Solana Hernández. Alegó ser hijo único de padre impedido y pobre y fué declarado sorteable con reclamación. Reconocido el padre por dos facultativos, fué considerado impedido para el trabajo y

hallándose justificados los demás extremos de la excepción, se acordó declararle exceptuado y comunicar el acuerdo al Alcalde.

34. Rafael Eguizabal Herrero. Reconocido y declarado útil, se le declaró sorteable.

35. Eusebio Garrido Barragán. Se acordó reclamar certificado de existencia de un hermano que tiene en el Ejército.

41. Julián Pérez Jimenez. Se adoptó el mismo acuerdo que con el mozo anterior.

2.º reemplazo 1885

Número 2. Eugenio Fernández Ruiz. Medido, fué declarado corto para activo.

3. Alejandro Pérez Sevilla Solana. Reconocido, fué declarado útil condicional.

8. Ciriaco Ruiz Alejo Dominguez. Reconocido fué declarado inútil.

17. Gerónimo Majuelo Saenz de Pablo. Expuso ser hijo único de viuda pobre. Resultando que un hermano del mozo cumple 17 años en el próximo mes de Octubre. Visto lo dispuesto en la regla 11.ª artículo 7.º de la ley de Reclutamiento de 11 de Julio de 1885, según la que y para que goce de una excepción la edad del hermano se tendrá por cumplida cuando deba serlo antes del año del reemplazo. Considerando que el referido hermano priva al mozo de la cualidad de hijo único, se acordó declararle sorteable y comunicar el acuerdo al Alcalde.

Primer reemplazo de 1885.

Núm. 7. Antonio Saenz Solana. Declarado soldado á virtud de revisión porque un hermano del mozo se halla en situación de reserva activa. Considerando que al soldado no puede reputarse como sirviendo personalmente en el Ejército. Se acordó declararle soldado siendo alta en activo y causando la baja del número 28 Antonio Hernandez Castillo.

11. Luis Pellejero Perez. Medido en caja corto para activo, conforme.

14. Leocadio Cibauri Martinez Portillo. Reconocido en caja, inútil. Reclamado. Reconocido ante la Comisión recayó igual dictámen.

27. Juan Amatriain Dominguez. Medido en caja hábil para activo, conforme. Alta en la recluta disponible como excedente de cupo.

31. José M.ª Herce Ibañez. No presentándose á ser reconocido, se acordó dar conocimiento al Sr. Gobernador militar de la provincia.

34. Justo Marin Perez. No presentándose á ser tallado, se adoptó el mismo acuerdo que con el mozo anterior.

1884.

Medidos fueron declarados cortos para activo sin reclamación, los números 6, Joaquín Fernandez Velilla Cordon, 9 Juan Mateo Rubio, 17 Casimiro Perez Sevilla, 22 Antonio Garrido Herrero y 23 Pedro Veriain Hernandez

Reconocidos fueron declarados inútiles sin reclamación los mozos números 10 Gregorio Solana Perez y 16 Baldomero Rubio Perez.

BERGASA

Reemplazo de 1887.

Núm. 1. Isidro Sainz Eguizabal. Medido fué declarado corto para activo.

2. Luis Breton Sainz. Reconocido

fué declarado útil. Se acordó declararle excluido por haber alcanzado ante el Ayuntamiento la talla de 1'540 milímetros.

3. Miguel Eguizabal Perez Reconocido, fué declarado inútil totalmente. Excluido con arreglo al caso 2.º, artículo 63.

1886.

Núm. 8. Domingo Castillo Breton. Medido, fué declarado corto para activo.

Primer reemplazo de 1885.

Núm. 5. Macario Eguizabal Sainz. Reconocido en caja, inútil, conforme.

BERGASILLAS

Reemplazo de 1887.

Núm. 3. Gerónimo Fustes Garrido. Se acordó ordenar al Alcalde requiera al padre del mozo para que se presente ante esta Comisión á ser reconocido el día 16 del corriente, en cuyo día se revisarán las excepciones otorgadas por el Ayuntamiento.

1886.

Núm. 1. Pedro Fustes Herce. Medido fué declarado hábil para activo. Se acordó ordenar al Ayuntamiento resolviera la excepción alegada por el mozo y advertirle que el 16 del corriente entenderá la Comisión en el acuerdo que se dicte.

Primer reemplazo de 1885.

Núm. 1. Bernabé Peña Tejada. No presentándose á ser tallado, se acordó dar conocimiento al Sr. Gobernador militar.

1884.

Núm. 3. Andrés Ortega Eguizabal. No presentándose á ser reconocido, se acordó dar conocimiento al Sr. Gobernador militar.

CARBONERA

Reemplazo de 1884.

Núm. 1, Román Félix Moreno Montiel. Medido en caja, corto para activo, Conforme.

CORERA

2.º reemplazo de 1885.

Núm. 4. Venancio Cenzano Lázaro. Reconocido y declarado útil, fué declarado sorteable.

1.º de 1885.

Núm. 3. Manuel Rodriguez Saenz. Reconocido fué declarado útil condicional, conforme. Alta en activo en dicho concepto causando la baja del número 11 del sorteo de Cornago, Conrado Pastor Lorente.

5. Cándido Lopez Santa Maria. Medido fué declarado corto para activo, conforme.

ENCISO

Reemplazo de 1887.

No habiéndose presentado al acto de la clasificación los mozos números 1 Gaspar Quemada Zapatero y 2 Sebastian Alonso Quemada, se acordó ordenar al Ayuntamiento instruyera expedientes de prófugo.

4. Julio Martinez Collado. Se

acordó reclamar certificados de existencia de dos hermanos que tiene en el ejército.

9. José Quemada Cuadra. Se acordó ingresara en el Hospital, pendiente de curación.

14. Tomás Collado Morales. No habiéndose presentado al acto de la clasificación, se acordó ordenar al Ayuntamiento instruyera expediente de prófugo.

Reconocidos fueron declarados útiles condicionalmente los mozos números 17 Benito Benito Fernandez y 20 Donato Martinez Fuente.

Reemplazo de 1886.

5. Juar Espinosa Rodrigo. No habiéndose presentado á ser tallado por hallarse enfermo, se acordó ordenar al Alcalde participe el día en que se restablezca.

7. Luciano Dominguez Alonso. Medido fué declarado corto para activo.

Segundo reemplazo de 1835.

5. Gregorio Jimenez Martinez. Se acordó reclamar certificado de existencia de un hermano que tiene en el ejército.

Primer reemplazo de 1885.

Tallados fueron declarados cortos para activo los mozos números 1 Martin Martinez Benito y 7 Anastasio Fuente Miguel.

Reemplazo de 1884.

6. Manuel María Dominguez. Medido en caja corto para activo, conforme.

7. Angel Martinez Quemada. Reconocido ante la misma, inútil, conforme.

17. Manuel Martinez Fuente. Tallado en caja, corto para activo, conforme.

GALILEA.

Primer reemplazo de 1885.

3. Santiago Trevijano Royo. No presentándose á ser reconocido, se acordó dar conocimiento al Sr. Gobernador militar de la provincia.

7. Juan Crisóstomo Viguera Valmaseda. Reconocido en caja, útil condicional, conforme. Alta en la recluta disponible en dicho concepto.

HERCE.

Reemplazo de 1887.

3. José Diaz Martinez. Se acordó reclamar certificado de existencia de un hermano que tiene en el ejército.

6. Liborio Calvo Murillas. Reconocido fué declarado inútil totalmente. Excluido con arreglo al caso 2.º artículo 63 de la ley.

7. Agustín Muñoz Arpón. Se acordó reclamar certificado de existencia de un hermano que tiene en el Ejército.

2.º Reemplazo de 1885.

Núm. 2. Segundo Saenz Diaz. Se acordó reclamar certificado de existencia de un hermano que se halla sirviendo en el Ejército.

4. León Herreros Samaniego. Medido fué declarado corto para activo.

Primer reemplazo de 1885.

Núm. 3. Narciso Caño García. Tallado fué declarado corto para activo.

1884.

Núm. 2. Nicanor Herreros Samaniego. Medido en Caja corto para activo, conforme.

4. Luis Galilea Gallego. Reconocido en Caja útil condicional, conforme. Alta en activo en dicho concepto causando la baja del núm. 5 Bernabé Diez Martinez.

MUNILLA.

Reemplazo de 1887.

Núm. 6. Angel Santolalla Mazo y 9. Valeriano Martinez Fernandez. Se acordó reclamar certificados de existencia de los hermanos que tienen en el Ejército.

17. Filiberto Andrés Andrés. No habiéndose presentado al acto de la clasificación, se acordó ordenar al Ayuntamiento instruyera expediente de prófugo.

Reemplazo de 1886.

Núm. 1. Pablo Ocón Martinez. Ante la Comisión expone que ante el Ayuntamiento expuso excepción legal. Resultando que en el acta aparece no haberse expuesto excepción alguna ante el Ayuntamiento. Visto lo dispuesto en el art. 77 de la ley vigente de Reemplazos, se acordó declararle sorteable.

9. Rufino Aguirre Soria. Medido fué declarado corto para activo.

13. Pantaleón Arana Ibañez. Se acordó pedir certificado de existencia del hermano.

16. Juan de la Cruz Blanco Moreno. No se presentó. Se acordó dar conocimiento al Sr. Gobernador militar.

18. Pedro Pastor Benito. Se acordó solicitar certificado de existencia del hermano que sirve en el Ejército.

2.º Reemplazo de 1885.

Núm. 1. Hilarión Barruete Muni-lla. Medido alcanzó la talla para activo. Se le declaró soldado sorteable.

3. Raimundo Martinez Lopez y 8. Miguel Ruiz Ocón. Se acordó reclamar certificados de existencia de los hermanos que se hallan en el Ejército.

16. Alejo García Muñoz. Reconocido fué declarado útil condicional.

20. José María Jimenez Torre. Medido fué declarado corto para activo.

Primer reemplazo de 1885.

Reconocidos fueron declarados inútiles para el servicio militar los mozos.

Números 2 Cipriano Torre Torre.

3. Crisanto Miguel Fernández y 6. Alvaro Benito Aguirre.

25. Juan Pellejero Santolaya. No presentándose á ser reconocido, se acordó dar conocimiento al Gobernador militar.

28. Marcos Fernández Fernández. No presentándose á ser tallado se acordó dar conocimiento al Gobernador militar.

Reemplazo de 1884.

Núm. 9. Buenaventura Torres y 10. Crisanto Pellejero Gil. No presentándose á ser reconocidos, se acordó dar conocimiento al Gobernador militar.

OCON

Reemplazo de 1887.

Núm. 3. Crisanto Saez Cenzano. Medido alcanzó la talla de 1'500 milímetros.

4. Justo San Pedro Moreno. Reconocido fué declarado útil.

5. Alejandro Saenz Aguado. Medido fué declarado habil para activo.

10. Nicolás Rubio Oribe. Alegó tener un hermano en el Ejército. Resultando que el hermano del mozo llamado Venancio no sirve en el Ejército. Se acordó declararle sorteable y significar al interesado que cuando llegue el caso previsto en la regla 10.ª, artículo 70 de la ley de Reclutamiento de 11 de Julio de 1885 podrá alegar la excepción que le sobrevenga.

(Se continuará.)

Ayuntamiento Constitucional de Logroño

Año de 1887. Mes de Mayo

2.ª semana.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de reparación de caminos de esta ciudad, ejecutadas por administración bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal, según cuenta aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 14 del presente mes, que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 166 de la ley Municipal vigente.

Pts. Cts.

Por 7 jornales al peon Andrés Vidal á 1'75 pesetas.	12	25
Por 7 id al id Calisto Villarreal á 0'75 id.	5	25
Total.	17	50

Importa esta nota la cantidad de diez y siete pesetas cincuenta céntimos.

Logroño 23 de Mayo de 1887.
—El Contador, Gregorio España—V.º B.º, El Alcalde, José Rodríguez Paterna.

Año de 1887. Mes de Mayo
2.ª Semana.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de construcción de la alcantarilla de la calle del Trujal de esta ciudad, ejecutadas por Administración bajo la dirección del Sr. Arquitecto

municipal, según cuenta aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 14 del mes actual, que se publica en el «Boletín oficial» en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la ley Municipal vigente.

Pts. Cts.

Por 6 jornales al peon Felipe Fernandez, á 2'75	16	50
Por 6 id. al id Martin Rico, á 2'75	16	50
Por 6 id. al id. Pedro Martinez, á 1'75	10	50
Por 6 id. al id. Nicolás Arrieta, á 1'75	10	50
Por 6 id. al id. Lucio Rodriguez, á 1'75	10	50
Por 2 id al id Cecilio Murga, á 1'75	3	50
Por medio id. al id. Santos Nalda, á 2'50	1	25
Total.	69	25

Importa esta nota la cantidad de sesenta y nueve pesetas veinticinco céntimos.

Logroño 23 de Mayo de 1887.
—El Contador, Gregorio España.—V.º B.º El Alcalde, José Rodríguez Paterna.

Anuncios particulares.

LICOR DEPURATIVO
VEGETAL IODADO
de zarzaparrilla, tuya y caroba,
DEL MÉDICO QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el mas autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las esperiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general de

PABLO FERNANDEZ, LOGROÑO
A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.
7 Mayo

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.

Día 30 de Mayo de 1887.

Temperatura máxima al Sol	41,1
Idem id. á la sombra	28,8
Temperatura mínima al aire	12,8
Idem id. al reflector	12,0
ALTURA BARO- METRICA. { á las 9 de la mañana.	727,1
{ á las 3 de la tarde.	727,0
VIENTO { á las 9 de la mañana.	N. O. brisa
{ á las 3 de la tarde.	E. brisa
ESTADO DEL CIELO { á las 9 de la mañana.	Nuboso
{ á las 3 de la tarde.	id.
Agua evaporada.	8,6
Ozono.	
Lluvia.	

Imp. de Francisco Martinez Zaporta.